

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29102 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Frutes i Verdures Raquel, S.L., con el número de registro 000382/2013, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 5-07-13 con el siguiente tenor

literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Frutes i Verdures Raquel, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, Yuris Concursal, S.L.P., con C.I.F. nº B-98402563, siendo la persona física D. Víctor Camps Rodrigo, con D.N.I./N.I.F. número 25.399.918-Y, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Valencia, 5 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043120-1